



DECRETO Nº / 17

En virtud de las atribuciones que me confiere el art. 34.1, c) de la Ley 7/85, de 02 de abril, LRRL, modificada por Ley 27/2013, de 27 de diciembre, de racionalización y sostenibilidad de la Administración Local, en relación con el art. 57,c) de la Ley 8/2015, de 1 de abril, de cabildos insulares, el 61.4 del R.O.F., aprobado por R.D. 2568/86, de 28 de noviembre y art. 24.2, c) del Reglamento de Organización y Funcionamiento Interno de la Corporación Insular,

DECRETO:

Convocar a la Excma. Corporación Insular en Pleno para que celebre **SESION ORDINARIA** en el Salón de Actos del Edificio Sede de este Excmo. Cabildo Insular, sito en la C/. Profesor Armas Fernández nº 2, en San Sebastián de La Gomera, el próximo día **03 de MARZO de 2017, a las 11:00 horas, en primera convocatoria y dos días después en el mismo lugar y a la misma hora, en segunda**, con arreglo al siguiente:

ORDEN DEL DIA

1.- Aprobación, si procede, del acta correspondiente a la sesión ordinaria celebrada por el Pleno de la Excma. Corporación Insular el día 03 de febrero de 2017.

I.- Parte Resolutoria:

1.- Área de Presidencia, Economía y Hacienda, Información y Transparencia:

1.1.- Estudio, debate y acuerdo que proceda, sobre expediente de reconocimiento extrajudicial de créditos nº 1/2017.

1.2.- Estudio, debate y acuerdo institucional, si procede, sobre Proposición de la Presidencia expresando el rechazo del Cabildo Insular de La Gomera al maltrato animal.

II.- Parte de control y fiscalización:

1.- Dar cuenta de los decretos y resoluciones dictados/as por la Presidencia, Consejeras/os de Área, Consejeras/os con delegaciones especiales, relación nº 3/2017, desde el 21 hasta el 30 de diciembre de 2016 y del 02 de enero hasta el 08 de febrero de 2017, (ambos inclusive).

2.- Estudio, debate y acuerdo que proceda, sobre Moción del Portavoz del Grupo Político Mixto en este Cabildo Insular, relativa a defensa de la Sanidad Pública.

3.- Ruegos.

4.- Preguntas.

Dado en San Sebastián de La Gomera, a veintisiete de febrero de dos mil diecisiete.-

El Presidente del Cabildo Insular
de La Gomera,

Ante mi:
El Secretario Accidental,

Fdo.: Casimiro Curbelo Curbelo

Fdo.: Santiago E. Martín Francisco